

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

La empresa **TRANSWORLD POWER AND TELECOM S.A.C.**, se compromete a trabajar en todo el mundo, realizando negocios con integridad, esto significa evitar cualquier forma de corrupción, cumpliendo con todas las leyes y demás normativas antisoborno y anticorrupción aplicables, además cumpliendo los siguientes lineamientos:

- “Cero tolerancia” frente a actos de soborno y otras modalidades de corrupción, promoviendo la prevención de delitos en todo el personal de la empresa y sus asociados. Cualquier supuesto de incumplimiento será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes.
- Impulsar una cultura de comportamiento ético, cumpliendo obligatoriamente con las leyes y normativas anticorrupción vigentes que son aplicables a la empresa por su alcance local y extraterritorial. Así como las políticas, procedimientos y código de conducta internos, que asegure la prevención de delitos.
- Promover la comunicación oportuna entre su personal y asociados, de cualquier caso que detecten riesgos de delitos, bajo condiciones de confidencialidad, seguridad y protección a los denunciantes.
- Establecer controles de prevención, detección y mitigación que permitan enfrentar los riesgos identificados como posibles conflictos de intereses, tráfico de influencias, lavado de activos o cualquier forma de corrupción.
- Difundir y capacitar periódicamente a su personal la presente política para su cumplimiento, siendo condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral o de asociación con la empresa, asegurando la evaluación y monitoreo continuo.
- Implementar la mejora continua en los lineamientos establecidos en el modelo para la prevención de delitos.

La Gerencia hace pública y accesible esta política y la pone a disposición de su personal y asociados.



GUSTAVO VALENZUELA ALEJO
COUNTRY MANAGER PERÚ

Fecha de aprobación: 26/04/2024
Versión: 01

Aprobado por la Gerencia General